



NUM. EXPEDIENTE. -SDUJ/1896/IX/2021

ACUERDO

CIBANCO, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.
ARQ. GABRIEL ARTURO ZAMORA POMPA.
APODERADO LEGAL.
P R E S E N T E . -

La Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, N. L., dentro de los autos del expediente administrativo No. SDUJ/1896/IX/2021 se dictó el siguiente acuerdo. -

En la ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 27 días de septiembre del año 2021-dos mil veintiuno. -----

V I S T O : El Expediente administrativo número SDUJ/1896/IX/2021 formado con motivo del escrito presentado por la empresa CIBANCO, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE., representado por el Arq. Gabriel Arturo Zamora Pompa, Apoderado Legal; mediante el cual solicita la autorización para desarrollar un fraccionamiento habitacional de urbanización inmediata denominado PRIVADA BELTERRA, en un predio de su Propiedad marcado con el Expediente Catastral 61-000-270, con una superficie total de 75,885.320m² ubicado en el lado Sureste del fraccionamiento Rivas del Sol, en este Municipio de Juárez, N.L.; mediante el cual solicita se informe sobre la **Factibilidad de fraccionar y Urbanizar el Suelo para un fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata, se fijen los Lineamientos Generales de Diseño Urbano, autorización del Proyecto Urbanístico y Plano de Rasantes**, por lo que, vistos los planos presentados, la inspección física del terreno, los dictámenes técnicos, legales y demás constancias que obran en el expediente, y;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Plan Municipal 2010-2030 de Desarrollo Urbano del municipio de Juárez, N. L.; publicado en el Periódico Oficial número 134-III en fecha 26 de octubre del y a la Matriz de Compatibilidades de la Carta Síntesis contenidos en el Plan antes citado, el predio en cuestión se encuentra con Uso de suelo de Habitacional.

JUJO ORTIZ

30/SEP/21